



Acumula 160 juicios el Tribunal Electoral

RAFAEL LÓPEZ MÉNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación informó que ha recibido 160 juicios de inconformidad relacionados con la jornada electoral del pasado 1 de junio, en la que por primera vez se eligieron por voto popular a jueces, magistrados y consejeros del Poder Judicial.

El Tribunal señaló que la cifra corresponde al corte de las 13:00 horas de este martes y no ofreció más detalles sobre los casos presentados ni el tipo de irregularidades alegadas por las personas promoventes. La información fue compartida mediante una tarjeta informativa y no se acompañó de nombres, entidades federativas o cargos impugnados.

El juicio de inconformidad es un medio de impugnación que permite cuestionar los resultados de una elección cuando se presume que hubo violaciones graves que afectaron la legalidad del proceso.

Las salas regionales del Tribunal revisan estos recursos en primera instancia, y en ciertos casos, la Sala Superior puede resolverlos de forma definitiva.

La cifra de impugnaciones se conoce justo después de que el mismo Tribunal avaló que el INE no entregue copias certificadas de los cómputos electorales a una candidata a ministra de la Corte, quien había solicitado esos documentos como base para una posible impugnación.

Con tres votos a favor y dos en contra, la Sala Superior concluyó que el INE ya había cumplido con dar respuesta, aunque la magistrada Janine Otálora advirtió que negar dicha información limita el derecho a impugnar y debilita el acceso a una defensa efectiva. ■